



SENADO  
República Dominicana  
Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA  
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No.058, jueves 08 de julio, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021  
**BUFETE DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**  
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

**VICEPRESIDENTE**  
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

**SECRETARIAS**  
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ  
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

---



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 98**

**ÍNDICE**

SENADOR PRESIDENTE .....	9
PASE DE LISTA.....	9
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM .....	10
SENADOR PRESIDENTE .....	10
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.....	11
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	11
SENADOR PRESIDENTE .....	12
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.....	12
LECTURA DE ACTAS .....	12
APROBACIÓN DE ACTAS .....	13
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.....	13
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
SENADOR PRESIDENTE .....	14
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
LECTURA DE INFORMES .....	16
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN .....	16
SENADOR PRESIDENTE .....	16
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO .....	16
SENADOR PRESIDENTE .....	18



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 98**

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	18
SENADOR PRESIDENTE .....	19
MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL .....	19
SENADOR PRESIDENTE .....	21
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO .....	21
SENADOR PRESIDENTE .....	25
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO .....	25
SENADOR PRESIDENTE .....	25
Votación 001 .....	25
SENADOR PRESIDENTE .....	25
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO .....	26
SENADOR PRESIDENTE .....	31
Votación 002 .....	32
SENADOR PRESIDENTE .....	32
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN .....	32
SENADOR PRESIDENTE .....	35
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.....	35
SENADOR PRESIDENTE .....	40
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN .....	40
SENADOR PRESIDENTE .....	40
TURNO DE PONENCIAS.....	40
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO .....	40
Votación 002 .....	44
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB .....	44
SENADOR PRESIDENTE .....	44



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 98**

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB .....	44
SENADOR PRESIDENTE .....	45
Votación 004 .....	45
SENADOR PRESIDENTE .....	45
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO .....	45
SENADOR PRESIDENTE .....	46
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ .....	47
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS .....	47
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN .....	47
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ .....	47
SENADOR PRESIDENTE .....	48
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA .....	48
SENADOR PRESIDENTE .....	48
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL .....	48
SENADOR PRESIDENTE .....	50
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ .....	50
SENADOR PRESIDENTE .....	52
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA .....	52
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS .....	52
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA .....	53
SENADOR PRESIDENTE .....	54
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN .....	54
SENADOR PRESIDENTE .....	56
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	56
SENADOR PRESIDENTE .....	57



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 98**

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ .....	57
SENADOR PRESIDENTE .....	58
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO .....	58
SENADOR PRESIDENTE .....	60
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ .....	61
SENADOR PRESIDENTE .....	61
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ .....	61
SENADOR PRESIDENTE .....	61
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ .....	61
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS .....	63
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ .....	63
SENADOR PRESIDENTE .....	64
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	64
SENADOR PRESIDENTE .....	64
Votación 005 .....	65
ORDEN DEL DÍA .....	65
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR .....	65
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA .....	65
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA .....	65
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO .....	65
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS .....	65
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	66
SENADOR PRESIDENTE .....	66
Votación 006 .....	66



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 98**

SENADOR PRESIDENTE .....	67
Votación 007 .....	67
SENADOR PRESIDENTE .....	68
Votación 008 .....	68
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	68
SENADOR PRESIDENTE .....	69
Votación 009 .....	69
SENADOR PRESIDENTE .....	70
Votación 010 .....	70
SENADOR PRESIDENTE .....	71
Votación 011 .....	71
SENADOR PRESIDENTE .....	72
Votación 012 .....	72
SENADOR PRESIDENTE .....	73
Votación 013 .....	73
SENADOR PRESIDENTE .....	77
Votación 014 .....	77
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	78
SENADOR PRESIDENTE .....	79
Votación 015 .....	79
SENADORA LÍA YNOOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ .....	80
SENADOR PRESIDENTE .....	81
Votación 016 .....	81



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 98**

SENADOR PRESIDENTE .....	82
Votación 017 .....	82
SENADOR PRESIDENTE .....	84
Votación 018 .....	84
SENADOR PRESIDENTE .....	85
Votación 019 .....	85
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ .....	86
SENADOR PRESIDENTE .....	87
Votación 020 .....	87
SENADOR PRESIDENTE .....	87
Votación 021 .....	87
SENADOR PRESIDENTE .....	89
Votación 022 .....	89
SENADOR PRESIDENTE .....	90
Votación 023 .....	90
SENADOR PRESIDENTE .....	92
Votación 024 .....	92
SENADOR PRESIDENTE .....	93
Votación 024 .....	93
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES .....	93
Votación 026 .....	94
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN .....	95
Votación 027 .....	95
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS .....	95



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 98**

SENADOR PRESIDENTE .....	96
PASE DE LISTA FINAL .....	96
CIERRE DE LA SESIÓN .....	97
SENADOR PRESIDENTE .....	97
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO .....	98
CERTIFICACIÓN .....	98
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA .....	98



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 98**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 01:45 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA JUEVES, OCHO (08) DE JULIO DE 2021, COMPARCIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 01:45 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

**1. PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (19)**

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	
DAVID RAFAEL SOSA CERDA	



**SENAADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 98**

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)**

No hay.-

**SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM  
E INICIADA LA SESIÓN: (09)**

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	01:48 P. M.
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	01:52 P. M.
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	01:54 P. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	02:06 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	02:07 P. M.
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	02:22 P. M.
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	02:46 P. M.
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	02:48 P. M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	02 :53 P. M.

**2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este jueves, ocho (08) del mes de julio del año 2021.



**SE N A D O**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 98**

HORA: 01:45 P. M.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**  
Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña.

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 98**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Gracias. No hay más excusas, presidente, en el día de hoy; son todas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, senadora. Quiero pedir un minuto de silencio a la memoria del presidente de Haití, que fue asesinado, Jovenel Moïse, y por el comunicador, el gran comunicador dominicano don Willy Rodríguez, la leyenda. Ah, perdón, también, que falleció también una tía de nuestra hermana senadora, Melania Salvador Jiménez.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PRESIDENTE DE HAITÍ, JOVENEL MOÏSE, EL SEÑOR WILFREDO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ Y LA SEÑORA FRANCISCA JIMÉNEZ MATEO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**4.1) LECTURA DE ACTAS:**



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 98**

No hay.-

**4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hay.-

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**5.1) PODER EJECUTIVO**

No hay.-

**5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS**

No hay.-

**5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hay.-

**5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hay.-

**5.6) SENADORES:**

No hay.-



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 98**

**5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hay.-

**6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto.

**6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**



**SENA DO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 98**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

**1. INICIATIVA: 00839-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR LAS OFICINAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 06/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

**2. INICIATIVA: 00840-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, OTORGAR LAS PENSIONES A LOS TRABAJADORES QUE COTIZABAN EN EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGURO SOCIAL QUE SE ENCUENTREN EN EXTREMA POBREZA EN LAS PROVINCIAS DONDE ESTABAN EN FUNCIONAMIENTO LOS INGENIOS AZUCAREROS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTES: FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA; JOSE MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑON; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL; ARIS YVÁN LORENZO SUERO Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 06/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**3. INICIATIVA: 00842-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EFEMÉRIDES PATRIAS, JUAN PABLO URIBE, EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL, NÚMERO 2769, DEL 27 DE JUNIO DE 1889, DECLARANDO SOLEMNEMENTE DÍA DE DUELO



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 98**

NACIONAL, EL 4 DE JULIO DE CADA AÑO, DEBIÉNDOSE CONMEMORAR ESA FECHA EL DÍA 3 DEL MISMO MES, EN HONOR A LOS MÁRTIRES DE LA RESTAURACIÓN, FUSILADOS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, ACTUAL CIUDAD CABECERA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

**PROPONENTE: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑON. DEPOSITADA EL 07/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

**7. LECTURA DE INFORMES**

**7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: lectura de informes de comisiones. El senador Cedano Cedano.

**SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO:** Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL PROPULSOR DEL DEPORTE Y GENERAL DE BRIGADA KALIL HACHÉ MALKÚN. **PROPONENTE: SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.**

**EXPEDIENTE NO.00695-PLO-SE-2020**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer de manera póstuma al señor Kalil Haché Malkún, por los éxitos alcanzados en la práctica del deporte ecuestre, y sus aportes en favor del desarrollo y promoción del deporte en general, sumados a una vida militar y civil ejemplar, que sirve de referente de superación y orgullo, para las presentes y futuras generaciones.

El señor Kalil Haché Malkún nació el primero de abril del año 1932, en la provincia San Pedro de Macorís y murió el 26 de marzo de 2020. Fue un destacado jugador de polo,



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 98**

propulsor deportivo; además fue general de brigada Ejército de la República Dominicana, quien se caracterizó por su disciplina, entrega al trabajo y habilidades deportivas. Desde temprana edad fue un apasionado de los caballos, convirtiéndose luego en un jinete, practicante de polo, deporte en el que se destacó, llegando a ser miembro de la selección nacional y obteniendo varios reconocimientos nacionales e internacionales.

Kalil Haché Malkún sirvió por más de 45 años a las Fuerzas Armadas, llegando a ostentar el rango de coronel y comandante de la Caballería de Sangre, Ejército Nacional, durante 18 años, acumulando una hoja de vida impecable. Además, a lo largo de su carrera desempeñó funciones como asesor del presidente del Comité Organizador de los Juegos Militares 2005 y presidente del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entre muchas otras.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 10 de marzo del año en curso, en la cual la comisión analizó esta iniciativa de manera pormenorizada, y se pudo constatar que el señor Kalil Haché Malkún posee méritos suficientes para ser reconocido. Además, se escuchó al senador Lenin Valdez López, proponente de la iniciativa, quien motivó su propuesta resaltando los aportes del señor Kalil Haché Malkún en materia deportiva y sus virtudes como militar.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores técnicos de la comisión, el cual explica que es necesario modificar el texto de la resolución, readecuándolo atendiendo a la naturaleza póstuma del reconocimiento. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

### **Conclusión**



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 98**

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes el expediente número 00695. Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** VIRGILIO CEDANO CEDANO, presidente en funciones; LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro;

**FIRMANTES:** VIRGILIO CEDANO CEDANO, presidente en funciones; LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro.

(EL SENADOR, VIRGILIO CEDANO CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra...

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**  
Señor presidente, me gustaría firmar esa resolución, ya que no solamente conocí a kalil Haché, y sé que, su amistad con los Trujillo, hizo que él muchas veces salvara muchas vidas, aunque mucha gente no lo crea. Él fue una persona consecuente y un gran amigo. Que en paz descanse.



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Está bien. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

**SENADOR MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico.

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, QUE SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, UN AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL SECTOR PÚBLICO. PROPONENTE: CRISTOBAL VENEREADO CASTILLO.**

**EXPEDIENTE NO.00759-2021-PLO-SE**

**Introducción**

La propuesta tiene por objeto solicitar el excelentísimo señor presidente, Luis Abinader Corona, que sea incluido en el presupuesto general del Estado correspondiente al año 2022, debido a que el salario mínimo del sector público es de diez mil pesos (RD\$10,000), mensuales, recursos estos que no son suficientes para enfrentar las necesidades mínimas del hogar.

La Constitución de la República establece en su artículo 62, numeral 9, lo siguiente: “Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad”.

De acuerdo a datos oficiales actualmente los trabajadores del sector público apenas pueden adquirir alrededor del veintisiete por ciento (27%) de la canasta familiar, lo que indica que este sector no está devengando la cantidad de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas. Esta realidad es distinta en el sector privado, donde los salarios se han incrementado, conforme a la inflación de los precios. Por tal motivo, desde hace mucho tiempo se ha propuesto que los salarios tanto del sector público como del sector privado se reajusten en la misma proporción que aumenta el costo de la vida.

**Mecanismo de consulta**



**SENAO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 98**

Para el análisis esta iniciativa y de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- La comisión se reunió el miércoles 23 de junio del año en curso, en la cual realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos. La comisión **HA RESUELTO: Rendir Informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el expediente No. 00759, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

**FIRMANTES:** MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 98**

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias. ¿Qué informe más hay de comisión? Informes de comisión. Senadora Faride, tiene la palabra.

**SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO:** Gracias, presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ADENDA NÚMERO 4, AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO EN REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO VBC RD), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIDUCIARIA BANSERVAS, EL 7 DE ENERO DE 2021, PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, DOS PORCIONES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS (733,544.92) METROS CUADRADOS, APORTADO PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CIUDAD JUAN BOSCH. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO Y APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**EXPEDIENTE No. 00655-2021-PLO-SE**

**Antecedentes**

En interés de contribuir a la solución del déficit habitacional del país y garantizar que las personas de escasos recursos puedan optar por una vivienda digna, fue aprobada el 16 de julio de 2011, la **Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el**



**SENADE**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 98**

**Fideicomiso**, publicada en la Gaceta Oficial No. 10628, del 22 de julio de 2011, la cual, a través de la figura del fideicomiso, facilita el acceso al financiamiento de los sectores más necesitados, garantiza la administración transparente y eficiente de los recursos y protege los adquirientes de viviendas. En su artículo 136, esta ley ordena que todo proyecto habitacional que deba ejecutarse con la participación del Estado y del sector privado, obligatoriamente debe constituirse en la forma de fideicomiso.

El artículo 1, del Decreto No. 241-14 de fecha 16 de julio de 2014, ordenó la constitución de un fideicomiso público e irrevocable, de Desarrollo Inmobiliario de Viviendas de Bajo Costo, a ser denominado “**Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo en República Dominicana (Fideicomiso VBC RD)**”. El objetivo del **Fideicomiso VBC RD** es la creación de estructuras financieras y administrativas independientes para la administración transparente y eficiente del Patrimonio Fideicomitido, con el propósito de servir como Fideicomiso Matriz para asegurar la construcción de las infraestructuras y las unidades residenciales de bajo costo dentro de los proyectos a desarrollar; así como, la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su terminación, incluyendo entre ellas, las actividades de financiamiento.

**Descripción de la adenda no. 4**

El Comité Fiduciario solicitó la incorporación de un inmueble propiedad del Estado dominicano para desarrollar la segunda etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, en Santo Domingo Este. En este sentido, y de acuerdo a la Cláusula Trigésima Primera del Contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo en República Dominicana (Fideicomiso (VBC RD), relativo a las modificaciones, que indica que este puede ser rectificado en cualquier momento de su vigencia, mediante la formalización del convenio, las partes acordaron modificar la Cláusula Quinta sobre el Patrimonio Fideicomitido, con la finalidad de incorporar en el numeral 5.1, los literales f) y g), con la descripción de los inmuebles a transferir.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, el presidente de la República instruyó al ministro de la Presidencia, mediante el Decreto No. 324-20, del 16 de agosto de 2020, actuando en virtud de los poderes otorgados mediante el artículo 5, del



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 98**

Decreto No. 241-14, del 16 de julio de 2014, conforme las disposiciones de la Ley No. 1486, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, del 20 de marzo de 1938, a tomar las medidas necesarias para transferir de forma irrevocable y aportar al patrimonio fideicomitido, dos (2) porciones de terreno, cuyo metraje fue certificado mediante deslinde realizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, tal como se describen a continuación:

- ✓ Una superficie de trescientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete punto sesenta y siete (353,367.67) metros cuadrados, identificada con la Designación Catastral 402416864477, en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, según Certificado de Título Matrícula No. 2400048045, de fecha 11 de agosto de 2020.
- ✓ Una superficie de trescientos ochenta mil ciento sesenta y siete puntos veinticinco (380,177.25) metros cuadrados, identificada con la Designación Catastral 402415833427, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, según Certificado de Título Matrícula No. 2400048044, de fecha 11 de agosto de 2020.

Ambas porciones de terreno con una superficie total de setecientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro puntos noventa y dos (733,544.92) metros cuadrados, están ubicados dentro de la Parcela 21-C-2, amparado en la Constancia Anotada Matrícula No. 3000145464, emitida el 15 de julio de 2014, por el Registrador de Títulos de Santo Domingo.

**Conclusión**

En virtud de lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, esta comisión realizó una reunión el 7 de julio del año en curso, para estudiar la resolución que aprueba la Adenda No. 4 al Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo en República Dominicana (FIDEICOMISO VBC RD), y se evidenció que por su objeto y contenido, el estudio de esta iniciativa no corresponde a la Comisión Permanente de Hacienda, que tiene como responsabilidad principal tratar los



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 98**

asuntos atinentes a las finanzas públicas, políticas fiscales, sostenibilidad de las reformas, impuestos, aranceles y rentas nacionales.

En virtud de esto, consideramos que la referida propuesta **debe ser analizada por la Comisión Permanente de Contratos, la cual conoce, estudia y dictamina respecto a las solicitudes de aprobación de los contratos de transferencia inmobiliaria que comprometan el patrimonio del Estado.**

En este sentido, esta **COMISIÓN HA RESUELTO:** solicitar al Pleno Senatorial el desapoderamiento del expediente No. 00655, para que sea remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y ponderación.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, presidente, no de la próxima sesión, para que sea llevado, entonces, de esa manera, a la Comisión de Contratos.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

**FIRMANTES:** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero sometemos, ahora mismo, el desapoderamiento.

**SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO:** Correcto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con desapoderar a la Comisión de Hacienda de esa iniciativa y remitirla, inmediatamente, de una vez, a la Comisión de Contratos; ya yo hablé con el presidente de la Comisión de Contratos aquí, para conocerlo.

Los honorables senadores que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

**Votación 001** “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que sea desapoderada de la Comisión Permanente de Hacienda la Iniciativa 00655-2021, adenda número 4 al contrato de fideicomiso para la construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (fideicomiso VBC RD), suscrito entre el Estado dominicano y la fiduciaria Banreservas, el 7 de enero de 2021, para incorporar al patrimonio fideicomitido, dos porciones de terreno con una superficie total de 733,544.92 y enviada a la Comisión Permanente de Contratos. **18 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado. Remitir, desapoderar a la Comisión Permanente de Hacienda y remitirla a la Comisión Permanente de Contratos.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 98**

**SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO:** Otro informe, presidente, gracias.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4692/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$70,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO Y APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**EXPEDIENTE No. 00638-2021-PLO-SE**

**Descripción**

El contrato de préstamo No. 4692/OC-DR por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00) está destinado para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Educación y Formación Técnico Profesional. Su objetivo principal es mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación y formación técnico profesional, con el fin de desarrollar habilidades de empleabilidad de los jóvenes.

Entre sus objetivos específicos se destacan la expansión y modernización de la oferta de educación técnico profesional, a través de inversiones de infraestructuras, equipamiento, innovación y promover la vinculación con el mundo del trabajo.

El programa contempla el apoyo de la expansión de la educación técnico profesional a través de la adecuación de cuarenta y ocho (48) liceos, de los cuales, treinta y nueve (39) serán convertidos a la modalidad de técnico profesional y nueve (9) a la modalidad de artes, y beneficiará a más de dos mil ochocientos (2,800) estudiantes de esta característica educativa técnico profesional.

Con la implementación de este programa, se ha proyectado que disminuirá la tasa de



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 98**

jóvenes desempleados del 25.5% a un 20%, en un plazo de tres años y se incorporarán mil quinientos (1,500) jóvenes desempleados al programa de capacitación en el lugar de trabajo, mediante la formación dual. Se ha proyectado la capacitación de unos 700 docentes y directores, aproximadamente, para lograr la evaluación bajo el enfoque de competencias, gestión de los nuevos centros técnicos profesionales y uso pedagógico.

### **Modelo de formación técnico profesional**

El modelo de formación que impulsa este financiamiento pretende cambiar la forma de instruir esta modalidad de docencia en nuestro país, en beneficio de los jóvenes dominicanos. El proyecto fija objetivos de mejora de la calidad de docencia, mediante el entrenamiento y capacitación docente y elevará la capacidad profesional de los maestros. Se espera, además, que el mismo contribuya a reducir la tasa de repetición y deserción en la escuela secundaria.

Actualmente, el nivel de matriculación de estudiantes de secundaria en la formación técnico profesional, sobrepasa el veinte por ciento (20%) en los países de la región de América Latina y el Caribe, mientras que, en la República Dominicana, ese mismo nivel alcanza una tasa de siete punto siete por ciento (7.7%). La educación técnico profesional se imparte en doscientos cuatro (204) centros, distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales, ciento veintidós (122) son públicos y sólo treinta y tres (33) de ellos, ofrecen exclusivamente la modalidad a nivel privado.

### **Base legal**

En cuanto a la calidad de las partes, el presidente de la República otorgó al ministro de Hacienda, el Poder Especial No. 4-20, del 17 de enero de 2020, para que en nombre y representación del Estado, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el convenio de préstamo No. 4692/OC-DR, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$70,000,000.00), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos.



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 98**

El contrato está acorde a la Ley No. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la referida ley, la cual señala que las entidades del Gobierno central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica.

Este convenio de préstamo No. 4692/OC-DR, del 24 de enero de 2020, ha sido celebrado por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 128, numeral 2, literal d) de la Constitución de la República y sometido al Congreso Nacional para que, a su vez, ejerza su competencia al amparo del artículo 93, numeral 1) literales j) y k) del referido texto constitucional, los cuales establecen:

...”j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y **aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo**, de conformidad con esta Constitución y las leyes.

k) **Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República**, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.”

**Mecanismos de consulta**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda **realizó cuatro reuniones: la primera el 19 de mayo del año en curso**, con la participación del **Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda**, quien estuvo acompañado de las **licenciadas María José Martínez, viceministra de Crédito Público; y Camila Hernández, directora general de Análisis y Política Fiscal**. Estos funcionarios explicaron los términos y condiciones financieras del contrato, el cronograma de desembolsos, los diferentes componentes del financiamiento y la supervisión de la gestión financiera que establece el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las cláusulas 5.02 y 5.03 del contrato de préstamo.



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 98**

**La segunda reunión** se realizó **el 3 de junio**, con la participación de los honorables senadores que conforman la comisión.

**La tercera reunión** se efectuó **el 9 de junio**, en la cual la comisión recibió las explicaciones de los **licenciados Rafael Santos Badía, director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); Ondina Marte, directora de Planificación y Desarrollo; y Orlando Almonte, director de Formación Profesional**.

En este encuentro se analizó las responsabilidades que tendrá el INFOTEP en la ejecución de los componentes y los esquemas en que se desarrollarán los subcomponentes citados a continuación:

- ✓ Iniciativa nueva de fondos concursables que promuevan una mayor demanda por aprendices, a partir de una convocatoria a propuestas de formación identificadas por las propias empresas.
- ✓ Fortalecimiento de la estrategia del diseño curricular y de certificación adaptada a las necesidades del sector productivo.
- ✓ Capacitación y pasantías para docentes y monitores a los fines de actualizar sus conocimientos de acuerdo a la expansión de la oferta formativa y para asesores que garanticen la calidad de los procesos de aprendizaje.
- ✓ Adecuación de equipamiento de centros formativos para aumentar la oferta de formación en las nuevas ocupaciones con mayor potencial de generación de empleo.
- ✓ Campañas de información específicas para jóvenes de ambos sexos y para empresas que permitan aumentar la valoración de la formación dual.

Para continuar el proceso de revisión de este expediente, y a los fines de intercambiar opiniones con el organismo ejecutor del programa, el **Ministerio de Educación**, la



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 98**

comisión programó **una cuarta reunión en fecha 23 de junio** del año en curso. En este encuentro, se recibió las explicaciones de los **licenciados Julissa Hernández, viceministra de Planificación; Idionis Pérez, asesor de Educación; y David Lapaix, director de Programación Presupuestaria y Estudios Económicos.**

Estos funcionarios indicaron que este Ministerio actuará por intermedio de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), que será responsable de consolidar y someter al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) todos los detalles relacionados con la ejecución y el logro de los objetivos del programa, para lo cual coordinará con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a fin de obtener la información financiera de adquisiciones y de resultados del programa. El INFOTEP actuará por intermedio de su Oficina de Planificación.

### **Características financieras**

El monto contratado para este Programa de Mejoramiento de la Educación y Formación Técnico Profesional devengará intereses pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés LIBOR a tres (3) meses, más el margen de fondeo y el margen de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A la fecha, la tasa de interés estimada es de uno punto dieciséis por ciento (1.16%). El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante cuarenta (40) cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota será pagada el 15 de mayo de 2025 y la última, el 15 de noviembre de 2044 y cuenta con un período de gracia de cinco (5) años y cinco (5) meses.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una **comisión de crédito** que no excederá el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual, sobre el saldo pendiente de desembolsar. Actualmente esta comisión está fijada en cero punto cincuenta por ciento (0.50%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

### **Conclusión**

Luego de realizar un exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando sus componentes y subcomponentes, la supervisión de la ejecución del programa, sus planes operativos anuales y la inspección financiera del mismo requerida por el organismo acreedor, el



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 98**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y habiendo escuchado las justificaciones y explicaciones de las instituciones responsables de la ejecución del programa, **esta COMISIÓN HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No. 4692/OC-DR, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$70,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Educación y Formación Técnico Profesional, expediente No. 00638, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta comisión, presidente, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

**FIRMANTES:** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en la Agenda del Día de hoy, esa iniciativa que acaba de leer la senadora Faride Raful, levanten su mano derecha.



**SENADE  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 98**

**Votación 002** “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que la Iniciativa 00638-2021, contrato de préstamo núm.4692/OC-DR, suscrito el 24 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$70,000,000.00), para el financiamiento del programa de mejoramiento de la educación y formación técnico profesional, sea incluida en el Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada incluir en la Agenda del Día de hoy. ¿Quién más tiene informe de comisión? Ah, Tiene informe el senador Antonio Taveras.

**SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN:** Buenas tardes senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MIRIAM GERMÁN BRITO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO EN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **PROPUESTA POR EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.**

**EXPEDIENTE NO. 00778-2021-PLO-SE**

**Introducción**



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 98**

El objeto de esta iniciativa es solicitar a la Lic. Miriam Germán Brito, procuradora general de la República, la construcción de un nuevo centro penitenciario en la provincia Monseñor Nouel, bajo el esquema del nuevo modelo.

La solicitud se hace en vista de que es necesario impulsar el fomento y desarrollo de las unidades productivas de centros de corrección y rehabilitación de internos privados de libertad, para contribuir a su reinserción social y laboral.

Los internos de la provincia Monseñor Nouel están repartidos en diferentes provincias, Espaillat, La Vega, San Juan y Santiago, entre otras, por lo que se hace necesaria la construcción del referido centro penitenciario, ya que sus familiares deben movilizarse a las provincias citadas anteriormente, y en muchas ocasiones no pueden ver a su familiar, ya sea por falta de movilidad o de recursos económicos.

La solicitud se hace a la Procuraduría General de la República, que es el ente constitucional comprometido en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, así como la protección y atención de las víctimas y testigos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, numeral 20, de la Ley No. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público, de fecha 9 de junio de 2011.

**Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión y las detallamos a continuación:



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 98**

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; estas abarcan los siguientes aspectos:
  - ✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
  - ✓ Modificar la redacción de los considerandos, en cuanto a signos de puntuación y letras mayúsculas, y de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa del Senado, la claridad y precisión de la redacción de la normativa.
  - ✓ Modificar la redacción de varios vistos para organizar sus componentes por orden cronológico, colocar el número de la ley, luego la fecha de promulgación y eliminar algunas leyes derogadas y actualizarlos, y finalmente, el título o asunto del cual se trate.
  - ✓ Modificar la redacción de la parte dispositiva, para ayudar al cumplimiento de los propósitos que originaron la misma.

### **Conclusión**

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna que sustituye en todas sus partes al expediente marcado con el No. 0778.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 98**

VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

**FIRMANTES:** ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Peña.

**SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA:** Buenas tardes, honorable presidente, y demás miembros del Bufete Directivo.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT), A LOS FINES DE INSTALAR UNA OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL EN HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LAS PROVINCIAS HATO MAYOR, MONTE PLATA, SAN PEDRO DE MACORÍS, LA ROMANA Y LA ALTAGRACIA.

**EXPEDIENTE NO.00572-2021-PLO-SE**



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 98**

### **Introducción**

Con esta iniciativa se persigue la instalación de una Oficina de Coordinación Regional del MESCyT, en la ciudad de Hato Mayor del Rey, para satisfacer las constantes demandas que exigen los usuarios del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en las provincias de Hato Mayor, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia y El Seibo, para así cumplir con los roles del Estado en la desconcentración progresiva hacia el desarrollo de los pueblos.

Las provincias que integran la región Este del país están conformadas, en su mayoría, por una población joven, en proceso de formación académica superior, sin embargo, no existe una Oficina de Coordinación Regional del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que permita facilitar los trámites relativos a este Ministerio, que daría servicios a las provincias de Hato Mayor, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia y El Seibo.

La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, refiere valorar y facilitar la inserción en el mercado laboral, desarrollando capacidades emprendedoras”, y fija como línea de acción “Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres”.

La Ley 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establece la normativa para su funcionamiento y los mecanismos que aseguran la calidad y pertinencia de los servicios que presentan las instituciones que conforman dicho sistema, además de sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional y que responda a los intereses generales de la comunidad nacional y su regulación corresponde al Estado dominicano.

### **Mecanismos de consulta**



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 98**

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión conoció de manera detallada las sugerencias de modificación del proponente, los técnicos y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se modifique la parte dispositiva y el título de la resolución, así como también una revisión de los considerandos y las vistas. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00572.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

**FIRMANTES:** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 98**

In voce:

Vamos a la lectura del próximo informe.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT), A LOS FINES DE QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA REALICE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUIR EN LA CIUDAD DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, UN INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC).**

**EXPEDIENTE NO.00563-2021-PLO-SE**

**Introducción**

El objetivo de esta iniciativa es la instalación de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, con el propósito de promover la formación técnica profesional en esa ciudad, para dar la facilidad a los jóvenes de ingresar a diferentes carreras técnicas-superiores, proveyéndoles de un título académico, a los que no pueden cursar una carrera universitaria. Además de evitarle trasladarse a grandes distancias o residir en otras provincias, lo que va en deterioro de su economía e incentiva la migración poblacional.

La provincia de Hato Mayor en la actualidad posee más de cien mil (100,000) habitantes, con una alta densidad de población joven, en la que, sin embargo, no existen centros de capacitación técnica que impulsen su educación y les facilite su inserción en el mercado laboral con los debidos conocimientos y preparación, potencializando así su mejoría económica y las transformaciones sociales de todas las comunidades que la integran.

El Estado dominicano debe garantizar la educación pública y gratuita y procurar una



## **ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 98**

distribución de los recursos, proporcional a la oferta educativa de las regiones, velando por la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando. También tiene la obligación de erradicar el analfabetismo y brindar la educación de personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales, para la cual debe definir las políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, bienestar humano y la competitividad.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión conoció de manera detallada las sugerencias de modificación del proponente, los asesores y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se modifique la parte dispositiva y el título de la resolución, así como también una revisión de los considerandos y las vistas. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión y presentadas en una redacción alterna.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00563.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro;



**SENA DO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 98**

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

**FIRMANTES:** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias senador. Informes de gestión.

**7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** No hay informes de gestión. Y no habiendo informe de gestión, pasamos al turno de ponencias.

**8. TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el senador de San Juan de la Maguana, don Félix Ramón Bautista Rosario.

**SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO:** Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo. Un grupo de senadores y senadoras queremos proponer al Pleno del Senado una resolución con la finalidad de reconocer al destacadísimo ciudadano dominicano, ido a destiempo, Wilfredo Eduardo



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 98**

Soto Rodríguez, conocido popularmente como don Willy Rodríguez. El contenido de esta resolución es el siguiente:

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN)

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A WILFREDO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ, POR SUS INVALIDABLES APORTE A LA RADIODIFUSIÓN DOMINICANA, A LA DEMOCRACIA, A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

**Considerando primero:** Que Wilfredo Soto Rodríguez nació el 12 de octubre de 1949, en la provincia de La Vega, hijo de Vincio Soto Brens y Aracelis Rodríguez;

**Considerando segundo:** Que Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez, también llamado “La Leyenda”, tuvo sus inicios en la radio en 1963, cuando con 14 años de edad construyó, con la ayuda de su padre, una pequeña emisora o pasadiscos, a la que ellos llamaron “Radio Juventud” y después, con su pasión y dedicación, trabajó en Ondas del Valle y Radio Santa María, ambas de La Vega, y en Radio Merengue y Onda Tropical, en San Francisco de Macorís;

**Considerando tercero:** Que en 1970, Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez se trasladó a Santo Domingo a laborar en la emisora HIJB, iniciando un largo recorrido por el dial de esta ciudad, que lo llevó a trabajar en La Voz del Trópico, Radio Televisión Dominicana, Radio Santo Domingo, Radio Antillas y Radio Universal, hasta que, contratado para animar en Radio Visión, donde se convirtió en el *disc jockey* más popular de su época;

**Considerando cuarto:** Que Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez tuvo algunas de las producciones de mayor impacto social en la radio nacional, como “Willy Willy Disco Show”, que transmitía desde Radio Visión; también “El Súper Show de los Grandes”, desde Radio Cristal; “Domingo en Santo Domingo”, desde Radio Universal y “El Sonido de la Capital” desde la emisora HIZ, destacando allí cuando, en 1977 realizó un maratónico programa de sesenta y nueve (69) horas de transmisión ininterrumpida;



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 98**

**Considerando quinto:** Que en 1988, llegó a la emisora Z-101, donde produce “El Gobierno de la Mañana”, programa interactivo de impacto nacional, donde logró conectar directamente con la problemática social de las comunidades; el enfoque de las situaciones políticas, y llevó la radio al seno de las instituciones públicas y privadas, destacando su participación durante las temporadas ciclónicas, Semanas Santas, y durante las fiestas navideñas;

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su entrega y dedicación han aportado a la nación, y que sus acciones han contribuido a solucionar problemáticas sociales, a la consolidación de la democracia y a la libertad de expresión.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República;

**RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer de manera póstuma a Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez, por sus invaluosables aportes a la radiodifusión dominicana, a la democracia, a la solución de problemas sociales y a la libertad de expresión, convirtiéndose en un ejemplo de trabajo, esfuerzo, esfuerzo y dignidad humana para las presentes y futuras generaciones.

**Segundo:** Disponer que esta resolución sea plasmada en un pergamo de reconocimiento, y entregada a los familiares de Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez.

**Tercero:** Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan entrega de este pergamo de reconocimiento, en un acto a celebrarse en el lugar, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

Esta iniciativa ha sido presentada por: Félix Bautista, senador provincia San Juan; Santiago José Zorrilla, senador provincia El Seibo; Lía Inocencia Díaz Santana, senadora de la provincia de Azua; Melania Salvador Jiménez, senadora de la provincia Bahoruco;



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 98**

José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la provincia de Barahona; David Rafael Sosa Cerdá, senador de la provincia Dajabón; Faride Virginia Raful, senadora del Distrito Nacional; Cristóbal Venerado Castillo, senador de la provincia Hato Mayor; Carlos Manuel Gómez, senador de la provincia Espaillat; Bautista Antonio Rojas, senador de la provincia Hermanas Mirabal; Valentín Medrano Pérez, senador de la provincia Independencia; Virgilio Cedano, senador de la provincia Altamira; Iván José Silva Fernández, senador de la provincia La Romana; Alexis Victoria Yeb, senador de la provincia María Trinidad Sánchez; Lenin Valdez López, senador de la provincia Monte Plata; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senador de la provincia Pedernales; Milcíades Franjul, senador de la provincia Peravia; Pedro Catrain Bonilla, senador de la provincia Samaná; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la provincia San Cristóbal; José Antonio Castillo Casado, senador de la provincia San José de Ocoa; Franklin Peña Villalona, senador de la provincia San Pedro de Macorís; Ricardo de los Santos, senador de la provincia Sánchez Ramírez; Casimiro Antonio Marte, senador de la provincia Santiago Rodríguez; Antonio Taveras Guzmán, senador de la provincia Santo Domingo; Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de la provincia Valverde; y Ginnette Altamira Bournigal, senadora de la provincia de Puerto Plata.

In voce:

Queremos solicitar, presidente, al Pleno, que esta resolución sea incluida en el Orden del Día, que se libere del trámite de comisión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Número de la iniciativa, senador?

**SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO:** No la tenemos.

**SECRETARIO GENERAL LEGISLATIVO JOSÉ DOMINGO CARRASCO:** Le vamos a dar entrada, ahora.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos que se incluya en el Orden del Día, pónganla, enumérenla. Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día la presente resolución, levanten su mano derecha.



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 98**

**Votación 003** “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Rosario Bautista, para que la Iniciativa núm. 00838-2021, resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez, por sus invaluables aportes a la radiodifusión dominicana, a la democracia, a la solución de problemas sociales y a la libertad de expresión, sea incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

**SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB:** Sí, buenas tardes, presidente, al Bufete Directivo. Presidente, conforme a la Iniciativa 00706-2021, reconociendo al doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán por su trayectoria profesional y de servicio público en favor de los dominicanos, que fue depositada en fecha 18 de mayo de 2021, y que fue remitido a la Comisión de Cultura, la cual todavía estaba en estudio, por lo que presentamos esta redacción alterna, reconociendo de manera póstuma; y solicitamos, presidente, que la misma sea liberada del trámite de comisión y sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión. Gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Okey. ¿706?

**SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB:** Sí.



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, incluir..., los honorables senadores que estén de acuerdo con sacarla de la Comisión de Cultura, o sea, para incluirla en el Orden del Día de la presente sesión, la iniciativa que solicita, con las modificaciones, lógicamente, que ya ahorita, cuando se conozca, se va a leer íntegro.

Los honorables senadores que estén de acuerdo para hacer ese reconocimiento póstumo, a don Tirso Mejía Ricart Guzmán, levanten su mano derecha.

**Votación 004** “Sometida a votación la propuesta  
del senador Alexis Victoria Yeb, para que la  
Iniciativa núm. 00706-2021, resolución mediante  
la cual se reconoce al doctor Tirso Mejía Ricart  
Guzmán por su trayectoria profesional y de  
servicio público en favor del bienestar de los  
dominicanos, sea incluida en el Orden del Día. **20**  
**VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES**  
**PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**  
APROBADA A UNANIMIDAD E INCLUIDA  
EN EL ORDEN DEL DÍA”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado, retirar de la Comisión de Cultura e incluir en el Orden del Día de la presente sesión. Tiene la palabra el senador Cedano Cedano.

**SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO:** Honorable presidente, colegas senadoras y senadores. Anoche, el honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader, habló a todo el país a través de una cadena de radio y televisión, llevando el mensaje de lo que será el desmonte del fastidioso toque de queda, que se ha implementado desde el 19 de marzo del año pasado; eso significa, hasta la fecha, un año, tres meses y tres semanas, prácticamente, del país semiparalizado. Eso ha significado para el sector productivo, para el aparato productivo de todo el país, tanto sector público como privado, para las alianzas público-privadas, prácticamente, una paralización en lo que tiene que ver con generación de riquezas, y, sobre todo, con generación de empleos, por lo que miles y



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 98**

miles, y cientos de miles de nuestros ciudadanos hoy andan en las calles, sin un empleo para el sustento normal. Felicitamos al presidente por esa actitud. Un país semiparalizado no puede crecer, no puede desarrollarse. El presidente mencionó anoche, entre otras provincias, la provincia La Altagracia, como una de las provincias que deben de volver a la vida normal, sobre todo a partir del 21 de este mes, miércoles 21, a partir de la fecha en la cual debemos de lograr lo que es el 70% de la población con doble vacunación. Ya logramos el 100%. Quiero, en ese sentido, felicitar a todos los altagracianos. Y no quiero perder la oportunidad de agradecer al honorable ministro de Obras Públicas, ingeniero Deligne Ascención, por el apoyo que nos dio con todo su equipo de trabajo, delegando en el viceministro, Luis, lo que fue esa jornada de apoyo y vacunación, los días 18, 19, 20 y 21 de junio. Logramos, el día 18, vacunar nueve mil ochenta y siete personas. El 19, siete mil trescientas veintiséis. El 20, cinco mil seiscientas cuatro personas vacunadas, y el 21 de junio, ocho mil trescientos ocho, para un total de treinta mil trescientas veinticinco personas vacunadas en esta jornada de cuatro días: viernes, sábado, domingo y lunes. Sin su apoyo, quizás hubiese sido difícil lograr la cifra que tenemos. Obviamente, esto adherido al apoyo constante que nos da el ingeniero en las obras que construye en nuestra provincia. Obviamente, queremos también exhortar a la población a que, de manera cívica, mantengamos algunos indicadores que hay que mantener en el tiempo, porque vamos a convivir por un largo tiempo con lo que es el covid; no solamente en nuestro país, sino a nivel mundial. En ese sentido, queremos señalar que el distanciamiento social, el uso de mascarillas, el lavado de manos, entre otras medidas, hay que mantenerlas, porque volver a la vida normal no quiere decir libre de covid. La Organización Mundial de la Salud, a través de la Organización Panamericana, han exhortado al mundo a volver a la vida normal a partir de un 70 %, un 80 % de la población vacunada. Pero no podemos bajar la guardia. En este sentido, entiendo que, nuestro país debe recuperar en el corto tiempo, lo que es la estabilidad económica, y, sobre todo, asegurar a la población lo que es estabilidad y paz social. Muchísimas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 98**

**SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ:** Señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Primero, presentar las excusas formales de mis compañeros José del Castillo e Yván Lorenzo...

**SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS:** Ahí está.

**SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN:** ¿Qué pasó? Estoy aquí.

**SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ:** ¡Oh! ¡ah, es que tú llegaste y no saludaste! Bueno, pues ya, es de Yván, no sé si se integra. Y, en segundo lugar, decir que, en la sesión pasada, se llamó la atención sobre el pago de prestaciones a trabajadores del sector público que no se les ha sido entregadas. Pero ahora resulta, que no es solo que se dejan de pagar las prestaciones, sino que a trabajadores, por ejemplo, en Contraloría, que ganaban ciento treinta y cinco mil pesos (RD\$135,000.00) se les baja a cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) y a trabajadores, que por ejemplo, ganaban cincuenta mil pesos, (RD\$50,000.00) se les baja a treinta mil pesos (RD\$30,000.00). Más de cincuenta personas están en esta situación, violando la Ley 41-08. Parecería que ya es una rutina en este Gobierno empresarial, y uno no tiene que hacerse eco de comentarios y solicitudes, como la que hace Alburquerque, con relación a lo que tiene que ver con el caso de la justicia. Y digo con lo que hace Alburquerque, porque siendo miembro, un alto ejecutivo, un alto dirigente del PRM, llama la atención con relación al caso de Macarrulla. Hoy, incluso, nuevamente, esta carrera sin freno de la toma de préstamos, se observa, no importa que hayamos sobrepasado los doce mil millones de dólares, nuevamente hoy, tenemos la presencia para tomar préstamos por setenta millones de dólares (US\$70,000,000.00), eso sin tomar en cuenta, lo que van a tomar para la segunda etapa de la ciudad Juan Bosch, independientemente de que sea un fideicomiso. El Gobierno del Partido Revolucionario, del PRM, es verdad que ha demostrado poca capacidad en lo que tiene que ver con la planificación, porque todo, sin importar, lo hace en base a la toma de préstamos, que sobrepasan ya, repito, los doce mil millones de pesos, de dólares, perdón. En consecuencia, seguimos llamando la atención al Gobierno del PRM, para que se siente y comience a trabajar con miras al futuro de este país, pero en base a una planificación



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 98**

ejecutiva que le permita accionar y levantar el país, ahora, precisamente, que avanzamos en lo que tiene que ver con la vacunación. Gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Tiene la palabra el senador David Sosa.

**SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA:** Gracias, Buenas tardes, señor presidente y Bufete Directivo. Esta mañana, escuchando hablar al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, por un programa radial aquí en la capital, me preocupó mucho cuando hablaba de las carreteras de mi provincia y provincias alrededor; me preocupa porque parece que el señor ministro hace días no va por allá, o las personas que le informan no le están dando la información correcta. Quisiera decirle al señor ministro, que es penosa la situación del tramo carretero de Punta Rusia-Montecristi y el tramo de carretera de Las Matas-Santa Cruz-Copey. Pero, también queríamos decirle, que la carretera Manuel Bueno-Cruce La Lana-El Aguacate de Loma de Cabrera, que estaban trabajando, se paró y se llevaron los equipos. Pero, también queremos que él se refiera a la Resolución 539, la cual habla de la construcción del tramo carretero Kilómetro 14 de La Rosa del municipio de Restauración, provincia Dajabón. También queremos que él hable de la Resolución 715, para la construcción de la carretera de Aminilla, en el municipio de Partido, Dajabón. Queremos seguir insistiendo al señor presidente de la República, a través de su ministro, que siga poniendo los ojos en la frontera. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Escogiendo en el libro de Romanos, capítulo 15, versículo 3, dice: "y el Dios de paz sea con todos vosotros, amén." Estas palabras que recoge este libro de las Sagradas Escrituras, sé que hay una consternación en este momento con la partida de un buen amigo, de una persona que nació en La Vega, pero también es de nosotros los banilejos, porque vivió allí, compartió con



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 98**

nosotros, y por eso nosotros, en esta tarde, queremos hablar de Wilfredo Soto Rodríguez, cariñosamente Willy Rodríguez, como todos lo hemos conocido. Por eso, ese Dios de paz, que sea, para toda su familia, su hija, Bienvenido Rodríguez, su hermano, todos sus familiares y sus amigos y hermanos de trabajo de La “Z”, encabezado, y con él a todos los demás, a don Álvaro Arvelo hijo, como lo bautizó a Willy, “La Leyenda”. Willy, en los años de la década de finales de los sesenta, setenta, vivió muchos años, vivió en Baní, compartió con los banilejos, y nunca se apartó, y mantuvo una relación muy estrecha con los banilejos. Para muchos, piensan que Willy era de Baní, porque tenía una relación estrecha con nuestro pueblo, con la gente, en los negocios de la difusión, de la radio, televisión, y además también tenía su amada montaña, el Manacral, como él, como le llamamos a esa zona montañosa de una temperatura de alrededor de dieciocho grados. Ahí estaba Willy siempre, en esas jornadas que hacíamos de reforestación para esa zona, en años que muchas veces estaba muy abandonada. Pero hablar de Willy, en la provincia Peravia, cuando venía la Feria del Mango, ahí él estaba con todo su equipo y montaba un espectáculo para ese gran evento, para promocionar y llevar a cabo la difusión de los famosos mangos de la Capital del Mango, Baní. Willy estaba en el Festival de los Dulces. Willy estaba en todas las acciones, que hoy, con la carretera, así como la circunvalación San Cristóbal, de la 6 de Noviembre, San Cristóbal, Baní; ahí estuvo en la lucha siempre, en la canalización del río, ahí estaba él, en todas las luchas de la provincia estuvo identificado. Por eso, nosotros lo tenemos como un hijo adoptivo, y la provincia y el municipio de Baní, declaró tres días de duelo por su partida, y lo recordaremos siempre en muchas fechas. En los valores culturales de los carnavales estaba donde celebraban, ahí estaba él, llevando a cabo y motivando los valores culturales. Pero también, cuando llegaba la temporada ciclónica, ahí estaba Willy Rodríguez siempre, anunciando, y tomando las medidas de prevención, a todo el país. Pero en Semana Santa también, en la prevención estaba girando en todos los lugares. Por eso, en esta hora, y en los momentos, quiero manifestarles a ustedes que, en momentos difíciles, también Willy estaba con sus amigos, y aquellas personas para la causa justa.

Quiero expresarles, decirles a ustedes, unas palabras que él me dijo a mí, y si estoy aquí, ahí estuvo también; unas palabras de fortaleza, de un amigo. Transcurridas las elecciones del mes de mayo del año 2016, el día 5 de junio, se acercó a donde yo estaba, en el Partido Revolucionario Moderno, en las oficinas, ahí llegó, y él me dijo, me mando a buscar y desde su jeepeta me dijo: “Milcíades, tú ganaste las elecciones del año..., estas elecciones,



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 98**

tú eres el líder de esta provincia, tú venciste al alcalde, venciste al senador, y tú eres el líder, ahora tú tienes que saber cómo mantener eso.” Willy, esas palabras para mí fueron un motivo para seguir hacia delante, de esas palabras, que continué haciendo eso que tú dijiste. “Ahora te corresponde mantener ese liderazgo”, por eso lo he hecho. Willy, donde quiera que estés, sabemos que has partido y solo estamos en aquel lugar para un día; pero en nosotros quedan esas palabras, por lo que yo puedo decir: tú eres parte de que yo esté en este lugar . Gracias, señor presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras. La noche de ayer, el presidente de la República planteó un desmonte progresivo, no sé si del toque de queda, no sé si la situación de excepción que vive el país. Pero yo quiero que nosotros le prestemos atención al objeto de la Ley 21-18, que regula los estados de excepción; sobre todo, al numeral 4 del artículo 3, que se refiere a la temporalidad de los estados de excepción. Sería importante, que los senadores, senadoras, conozcan sobre este tema, y nosotros podamos darle el carácter que amerita al discurso del presidente, ayer, a propósito de la propuesta de desmonte progresivo. Al artículo 31 de la Ley 21-18, colegas senadores y senadoras, que se refiere al levantamiento, que textualmente dice: “tan pronto como haya finalizado el período de duración autorizado o inmediatamente hayan cesado las causas que dieron lugar al estado de excepción, el Poder Ejecutivo tiene un plazo de hasta dos días para declarar el levantamiento del mismo”. La Constitución de la República también se refiere a los estados de excepción, y, es que lo manda, en el artículo 265, que se refiere a los estados de emergencia, y en el numeral 7 de, del artículo 266, donde habla también de cuando cesan las causas que han motivado el estado de excepción. Yo quiero llamar la atención de esto, porque no quisieramos que mañana nos pidan 45 días más, habiendo cesado los motivos, las causas de los períodos de excepción. En una ocasión, se decidió el desmonte progresivo. La semana pasada, se decide, sin previa investigación, sin argumento científico que lo avalaran, que nos colocáramos una tercera dosis de vacunas; y yo he dicho, y la Fuerza del Pueblo ha dicho, que probablemente sea necesaria esa tercera dosis de vacunas. Que otros países ya la han determinado, pero todo, fruto de una investigación; verbigracia,



**SENADE**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 98**

Chile, que se ha mencionado mucho, que todavía no ha mandado esa tercera dosis, pero Chile dijo, bueno, los grupos etarios, los grupos de edad, específicamente decimos de sesenta a sesenta y nueve años, la calidad de los anticuerpos que genera la vacuna que nosotros utilizamos, en principio, tiene una duración de cuatro meses. A partir de los setenta años, la calidad de esos anticuerpos es de dos meses, y eso es igual para los diferentes grupos de edad, con más calidad, por supuesto, en los que tienen menor edad y más memoria inmunológica. Pero Chile hizo una investigación de seis meses; y aquí, en el documento que avala esta tercera dosis, se dice, “hay una investigación en curso”. Óiganse bien, nosotros decimos que, no es que va a hacer daño ni nada, pero aquí hay que acostumbrar a hacer las cosas bien hechas, avalarlas por la investigación. Pero, ¿qué es lo que me preocupa?, y tuve la oportunidad de señalárselo al señor ministro de Salud, que enseñó una curva de frecuencia, hace diez días en el Palacio Nacional, y le dije, “préstele atención a esa curva de frecuencia”, porque esa curva de frecuencia nos está diciendo, tres meses antes, que esto, el día 15 de julio, probablemente tengamos una tasa de contagio menor del 10 %, que es el indicador para comenzar a disminuir las medidas que se han tomado. Esa curva de frecuencia nos dice que, en el mes de octubre, noviembre, lo estoy diciendo aquí, se lo dije, aquella vez en mayo, que para mayo esperábamos eso; en octubre, noviembre, el Ministerio de Salud tiene que ponerse en alerta y comenzar a mitigar los casos donde quieran que se presenten. Y en este tránsito de julio a octubre, donde quiera que haya un foco, apagarlo. Yo creo que por ahí es que tiene que ir el desmonte, y que tiene que obedecer a dos elementos fundamentales: número uno, tasa de contagio menor al 10%, y número dos, lo más importante, una cobertura de vacunación sobre el 70% con dos dosis. Aquí no hay ninguna provincia que haya alcanzado esa tasa, ninguna; las que han alcanzado altas tasas, son provincias de pleno empleo; el Distrito, La Altagracia, La Romana, donde reciben muchos migrantes y las provincias que exportan esos migrantes, presentan tasas escasas de cobertura de vacunación, cuando realmente sus ciudadanos que votan allí, viven en otro lugar, se han vacunado. Entonces, yo le reitero, nueva vez tengo que disentir porque esos dos parámetros no se tomaron en cuenta. Y ocupo este minuto, para reiterar al Ministerio de Salud y al Gabinete de Salud que se pongan delante de la pandemia, que ya tomó la decisión del desmonte, pero que, a partir del mes de octubre, el sistema de vigilancia epidemiológico no permita la sorpresa del mes de mayo, cuando la curva de frecuencia, que la tiene el Gobierno, ha dicho claramente cuándo tenemos la amenaza de un nuevo rebrote en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente.



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

**SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA:** Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes senadores y senadoras y buenas tardes a los demás miembros que nos acompañan. Bien, en el día de hoy nos vamos a referir a la situación por la cual, en este momento, atraviesan los empleados, los transportistas y otros. El sector transporte ha perdido más de cuatrocientos mil empleos en este momento. El sector transporte colapsó definitivamente, sin dolientes de nadie. Los bancos, las financieras, las cooperativas se adueñan, todas, de todos los bienes de los empresarios, porque nos hemos atrasado en una situación que no podemos cumplir. Incluso, ya no hay un banco que no tenga un transportista en CICLA. Yo hubiera hablado con el presidente, para que el presidente, a través de unos chelitos que nos dejaron a nosotros, de los dos pesos cobrados por cada galón de combustible, que se me ha hecho difícil la información completa, pero dijeron que teníamos dos mil doscientos millones. Y le hemos pedido al Gobierno ir en auxilio a los transportistas con ese dinero. El presidente, es bueno que se entienda, que no tiene que disponer de nada, sino es una cuenta que se nos adeuda a nosotros, y le estamos pidiendo que, por favor, que eso que tiene ahí, vaya en auxilio del sector transporte, para que los choferes, los cobradores y los inversionistas no queden sin el empleo. El Gobierno jamás tendrá para darnos a nosotros empleo, porque el Estado, nosotros producimos más empleos que el Estado; pero vemos que todo ha sido en vano. Hablamos del Banco de Reservas, que cogiera eso como depósito y que nos hicieran préstamos, que recibieran los préstamos de los bancos, de las financieras y de las cooperativas y que cogieran ese dinero como garantía; todo ha sido en vano, no se ha hecho nada. Todos los días con un combustible más caro y más caro, qué bueno que Alexis se fuera.

**SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS:** No, él no se ha ido.



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 98**

**SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA:** Sí, tiene la ley de, la modificación de la Ley 112-00, la tiene durmiendo, y no va a hacer nada. No sé si es una orden que hay de esa Comisión de Industria y Comercio, pero es bueno que se entienda, que no va a hacer nada, y yo mismo voy a pedir, con el respeto que le tengo a Alexis, que, por favor, floje eso, que lo devuelva, porque ya yo sé que no va a hacer nada. Entonces, parece que él no tiene, no paga combustible, que no le da pena cuánto paga una ama de casa por un galón de gas, cuánto paga un chofer y cuánto debe pagar él también, o no sé si se lo dan, a mí no me lo dan el combustible. En este momento de la pandemia, ya nosotros no tenemos más nada que hacer, dejar esto como está, perder todo lo que tenemos, y luego, después, el Gobierno someterse a recuperar sus capitales, a darle la oportunidad a otro millonario que vengan a probar el negocio del transporte a ver qué podría pasar con eso.

Otra cosa que me voy a referir, que es algo que ustedes están pasando la de Caín. Señores, aquí no se puede circular, aquí todas las casas de familias tienen siete y ocho carros. Y cuando usted sale a la calle, a menos de dos kilómetros les da para llegar, dos horas y dos horas y pico, en un gran entaponamiento. Pero lo que vemos es que cada tres meses hay una feria de vendedores de vehículos, tanto de ANADIVE, tanto de todas las asociaciones, como de los bancos. Lo que me sorprende yo, cuando dice un banco, que en un momento como ahora, pudo colocar diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) en préstamos. Esto da preocupación para mí. Ahora, yo pregunto, esos diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) que colocan ¿A qué es que van? A crear más entaponamiento, no nos vamos a mover, esta ciudad está intransitable, la ciudad de Santiago está intransitable; entonces, por qué no controlar eso. No estoy en contra de que aquí el comercio pueda, pero aquí cualquiera compra un carro, aunque a los dos meses se lo lleven; a los dos meses se lo llevan, pero tiene un carro nuevo, tiene una yipeta nueva. Entonces, ¿qué es lo que yo opino? Que ese sector debe regularse. Y yo he dicho lo siguiente: usted va a comprar una yipeta nueva, que se le obligue a entregar un vehículo viejo, compra una chatarra vieja y que esa financiera, ese banco, le reciba esa chatarra y que esa chatarra sea destruida completamente, para nosotros así poder caminar en la ciudad. Dentro de poco tiempo no vamos a poder caminar en la ciudad. Entonces, yo llamo al Gobierno, venir rápidamente en auxilio a este sector, no le estamos pidiendo nada, que se sepa, es nada, es que nos abone de este dinero que nos debe, que nos dé un abono de ese dinero que nos debe, que no nos deje morir, que no nos deje desaparecer, que nos



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 98**

devuelva parte de ese dinero que dejaron los compañeros del PLD, porque no más es dos mil y pico de millones. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José del Castillo.

**SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN:** Buenos días, presidente, buenas tardes, perdón, a usted y al resto del Bufete Directivo, a mis colegas senadoras y senadores. Quiero, antes de tratar el tema, agradecer el apoyo, la solidaridad, el interés que muchos de mis colegas, y empezando por usted, señor presidente, y amigos, tuvieron durante el pasado fin de semana ante el paso de la tormenta Elsa, que afectó, sobre todo, a la franja costera Sur de la República Dominicana y trajo algunas lluvias considerables y vientos y ventarrones importantes en la zona suroeste de la República Dominicana. De hecho, los únicos dos fallecidos, fruto de esta tormenta, los aportamos en la región Sur: una señora en Peravia, en Baní, ante un derrumbe, igual en el caso del distrito municipal de Bahoruco, que se produjo un derrumbe, que generó que le cayera una pared a un joven de quince años y perdió la vida. Pero gracias a Dios, aparte de estos lamentables decesos, pues no se produjeron más acontecimientos, y la tormenta Elsa, pues, se alejó, perdió fuerza y no afectó, como se preveía, a la República Dominicana, específicamente a la provincia de Barahona y a la región suroeste. El pasado domingo 4 de julio se celebró una efeméride o digamos, se mencionó en las redes, en la prensa nacional, una efeméride, fundamental para la República Dominicana. Una efeméride que se centra en el fallecimiento del patricio Francisco del Rosario Sánchez, uno de los tres padres de la patria, abogado, general de la República, que junto a un grupo de hombres ingresó al territorio dominicano por la frontera con Haití, porque como él mismo dice en su proclama, “no pudo hacerlo por otra parte”, y luego de varias refriegas, fue emboscado en El Cercado, herido en la ingle y detenido junto a diecinueve compañeros, junto a diecinueve compatriotas, junto a diecinueve mártires de El Cercado. Y, evidentemente, que es una efeméride fundamental, por el fallecimiento del patricio, que fue fusilado, luego de un consejo de guerra que se celebrara en San Juan, por órdenes de Pedro Santana, quien, a la sazón, en marzo, el 18 de marzo, había suscrito el Tratado de Anexión a España. Y fue ese acontecimiento y, sobre todo, ese fusilamiento del padre de la patria y el



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 98**

martirologio de los diecinueve que le acompañaron en ese acto vil, lo que inició, lo que encendió la llama del movimiento de Restauración que, con el Grito de Capotillo, posteriormente en el año 63, derivó en la restauración de nuestra independencia y en la recuperación de nuestra República. Y, yo quiero referir una resolución que sometimos en el día de hoy y que fue tomada en consideración a los fines de que un decreto ley, que fue aprobado en el Congreso unicameral del año 1889, específicamente, el 27 de junio, el Decreto Ley 27-69, que declara Día de Duelo Nacional, el 4 de julio de cada año, debiéndose conmemorar esta fecha el día 3 del mismo mes, en honor a los mártires de la Restauración fusilados en San Juan, sea puesto en ejecución, sea asumido por la Comisión Nacional de Efemérides Patrias, que se le rinda el homenaje que merece Sánchez, como padre, no solo de la Independencia en el año 1844, sino como precursor de la Restauración, que luego la espada libertaria de muchos hombres y mujeres que también se involucraron en este proceso, dirigidos por Luperón, nos dio, nos devolvió nuestra nacionalidad. Y quiero hacerlo por varias razones: primero, porque creo que es de justicia, que no solo se le recuerde al padre de la patria fusilado, además de una forma bochornosa, porque fueron, el pelotón de fusilamiento por el deseo, la rapidez, de cumplir esa orden, de ese individuo, negador de nuestra nacionalidad, como lo fue Santana, Pedro Santana, rápidamente y digamos, en una acción desorganizada, fusiló a estos veinte hombres, incluyendo a Sánchez, que ya estaba herido por cierto, y solamente mató cuatro en la primera descarga, procedieron a liquidar a los demás a palos, a machetazos y a disparos, en lo que generó, evidentemente, una repudia nacional, un rechazo y motivó aún más a la acción de rechazar la anexión a España y por vía de consecuencia aceleró al proceso restaurador. Entonces, quiero aquí, rápidamente y permítame buscar aquí, recordar a los demás, porque la mala suerte de estos patriotas, digamos, fue que vinieron y fueron fusilados con Sánchez y solamente se menciona a Sánchez. Pero debo recordar al comandante Domingo Piñeyro, al comandante Francisco Martínez, al capitán Benigno del Castillo, por cierto, que fue nuestro tatarabuelo, al coronel Juan Erazo, a Gabino Simónó, a José Antonio Figueroa, a Félix Mota, a Manuel Baldomara, a Rudecindo de León, Pedro Zorrilla, Luciano Solís, Juan Gregorio Rincón, José de Jesús Paredes, José Corporán, Cercado Segundo Mártir, Epifanio Jiménez, Juan de la Cruz y William Morris. Quisiera, señor presidente, que esa resolución, sea conocida por la Comisión de Cultura, a los fines de darle el debido reconocimiento a estos mártires que han sido puestos en el olvido y jugaron un papel



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 98**

fundamental en lo que, vuelvo y repito, fue la llama que encendió el movimiento restaurador dominicano. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias. Enviado a la Comisión de Cultura. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras. De igual forma, nosotros esperamos que en algún momento este país se ponga los pantalones y saque del panteón nacional los restos de Pedro Santana, que ya el proyecto ha perimido, está nuevo en la Comisión de Cultura, y en algún momento tendremos que tomar una decisión. Presidente, durante mucho tiempo nosotros hemos clamado para que los diferentes ministros de los diferentes Gobiernos, no se queden en el aparato productivo tradicional de este país, sino que vayan también por el Sur y puedan crear, ayudar, de alguna manera proteger, a los que, de forma entregada, sin mucha esperanza, trabajamos la tierra. Lo he hecho en diferentes Gobiernos del partido al que yo pertenecía. Hoy no voy a llamar la atención del ministro de Agricultura, voy a llamar la atención del señor presidente de la República, porque este municipio de Oviedo, que tiene tanta mala suerte, hemos iniciado a producir plátanos y ya es considerable la producción, haciéndolo de forma atrevida, rudimentaria, sin apoyo del Gobierno. E, inclusive, logramos un proyecto de electrificación para poder utilizar la energía para las bombas que extraen el agua del subsuelo, y recientemente fue, a pesar de que ese proyecto fue hecho por el Gobierno, una inversión hecha por el Gobierno pasado, recientemente fueron y desmantelaron ese proyecto, dejando una cantidad de agricultores sin esta energía para poder irrigar las tierras. Quiero presentar un video del paso del ciclón Elsa que, a pesar de que en el municipio cabecera de Pedernales no cayó una gota de agua, en Oviedo hizo mucho daño a la plantación agrícola. Quisiera pasar brevemente este video de dos minutos para luego continuar.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO PRESENTA UN VIDEO DONDE SE MUESTRA CÓMO QUEDARON LOS SEMBRADÍOS DE PLÁTANO,



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 98**

LUEGO DEL PASO DEL CICLÓN ELSA EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO.  
MIENTRAS SE PROYECTA EL VIDEO EL SENADOR CONTINÚA SU PONENCIA.)

Esto es en plena tormenta, miren las plantaciones de plátano, fue tremendo el desastre que ocasionó. Y no hemos tenido, ni siquiera, ningún técnico, ninguna visita. Hay agricultores de estos que tienen préstamos con el Banco Agrícola, que sería bueno, que una comisión mixta de Agricultura y del Banco Agrícola pudieran ir, hacer un levantamiento de los daños y tratar de ayudar a estos agricultores a que puedan de nuevo volver a sembrar estas tierras; hacer una pausa en los pagos de los préstamos del Banco Agrícola y que el Ministerio de Agricultura pudiera sentirse en esta comunidad, porque todo esto lo hacen los agricultores a pura sangre, sin tener ni siquiera mucha esperanza, porque el agua, es una agua del subsuelo, muy costosa sacarla para irrigar las tierras. Hacemos un llamado desde aquí al señor presidente de la República, porque esta zona está llamada a producir en gran medida lo que se va a consumir en el proyecto turístico que tenemos en la zona de Pedernales, que tenemos en planes y que el presidente de la República ha mostrado mucho interés en ello. Ministro de Agricultura, Banco Agrícola, por favor, no repitan lo mismo que han hecho tradicionalmente todos los ministros de Agricultura que hemos tenido, que se quedan en el mismo aparato productivo, sobre todo de la zona norte y la zona este. Vamos a preservar esa zona norte, Bauta, vamos a seguir colaborando con esa zona norte, pero también, ayudemos a la deprimida región sur, para que no tengamos que crear los cordones de miserias, que creamos en las grandes ciudades, producto de la falta de apoyo, que necesitan estas personas, estos agricultores, que intentan vivir en su territorio, pero que intentan vivir dignamente. Desde aquí, un llamado al señor presidente, para que, por favor, si los ministros directamente no lo hacen, que él le pida que vayan por esa zona. Muchas gracias, señor presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

**SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ:** Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Primeramente, expresarle las gracias por las



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 98**

condolencias ante la muerte de mi tía Francisca Jiménez Mateo. En otro orden, queremos expresar nuestra solidaridad con el hermano país de Haití ante el magnicidio del presidente Moïse. De todos es sabido que, por compartir la misma isla, pues somos afectados directa o indirectamente. Pedirle a Dios que restablezca la gobernabilidad en ese país, que todos conocemos la dificultad que históricamente han atravesado. En otro orden, presidente, colegas senadores, nos vamos a referir con todo el respeto que nos merece nuestro querido colega senador de Independencia, y lamento que no esté aquí hoy el colega senador Yván Lorenzo, porque en casi todas las sesiones que realizamos aquí los escuchamos hablar de los préstamos que lamentablemente ha tenido que recurrir el presidente Luis Abinader Corona. De todos es conocido la situación en que nuestro presidente asumió el Gobierno. Y todos también conocemos el festival de préstamos que en el pasado gobierno se hacían y yo digo, que eran de manera injustificada. Lo más importante es sincerarnos y reconocer que cada préstamo que ha hecho este Gobierno es un préstamo que tiene justificación de sobra; es un préstamo que se maneja con transparencia y que es un préstamo que se necesita para sacar este país del letargo y de todos los problemas ocasionados tanto por la pandemia del covid-19, como la pandemia del pasado Gobierno. Así que yo pido a esos colegas senadores que no politicen temas importantes porque el compromiso es de todos, de cada uno de nosotros, los senadores aquí estamos jugando un papel histórico, al igual que el presidente y tenemos un compromiso con República Dominicana. Muchas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Melania. Tiene la palabra Faride Raful.

**SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO:** Gracias, presidente. Quiero en el día de hoy tomar la palabra para referirme precisamente al plan de vacunación que se ha llevado a cabo desde el 15 de febrero de este año hasta la fecha en nuestro país. Y me quiero referir a esto porque ante la incertidumbre de esta pandemia, hemos visto cómo la ciencia avanzó rápidamente en buscar métodos, como la vacunación, para poder hacerle frente y proteger la inmunidad de cada ciudadano y ciudadana. Nuestro país, por supuesto, gracias a los esfuerzos hechos desde el Gobierno central, acabando de asumir el presente Gobierno, hicieron ingentes esfuerzos, dieron un paso de avance para lograr acuerdos con



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 98**

las farmacéuticas que estaban ya trabajando para lograr vacunas y poner la República Dominicana, obtener disponibilidad cuando estas estuvieran a disposición, ya creadas, y ya con ciertas garantías para ser inoculadas en los dominicanos y dominicanas. Gracias a ese plan de vacunación la República Dominicana, hoy en día, cuenta con más de cinco millones de ciudadanos vacunados con dos dosis y tres millones de dominicanos a la fecha vacunados de una primera dosis. Seguimos en la jornada de vacunación donde hemos estado todos trabajando en cada una de nuestras demarcaciones. Pero quería hablar brevemente, de algo que escuchamos aquí la semana pasada, en este Senado, refiriéndose a un cuestionamiento acerca de cómo se han dado las contrataciones con las farmacéuticas en el país y se hacían, pues, unos cuestionamientos fuertes, se habló hasta de responsabilidad, donde supuestamente se les atribuían a ciudadanos dominicanos, denuncias que se hicieron, dicen que habían negociado con este tema. Con la salud no se negocia, por lo menos, nosotros que tenemos un compromiso, entendemos que es un crimen poder negociar con la salud. Quizás eso antes no pasaba y estamos viendo los resultados. Pero yo quería dejar claro aquí en el Senado, y dejar claro ante la opinión pública nacional, sirviendo de base ese comentario y que escuchamos aquí, en el hemiciclo, la semana pasada, que las contrataciones que se han hecho con todo lo que tiene que ver con las vacunas han sido negociadas y ejecutadas directamente por el Estado dominicano con cada una de las farmacéuticas o el mecanismo COVAX o Gavi Alliance, que pasaron por aquí, que tuvimos la oportunidad de estudiar, de leer y que este Pleno Senatorial aprobó. Y, por ejemplo, en el caso del COVAX, ese contrato que se firmó, se firmó directamente con el representante de Gavi Alliance, quien es el señor Seth Berkley, porque nos tomamos la molestia de solicitar parte..., revisar de nuevo la documentación que estaba aquí, que pasó por el Senado y poder hacer nuestro trabajo para no distorsionar la realidad y para no hacernos eco de denuncias amañadas que lo que hacen es que empañan un proceso y atentan contra una jornada de vacunación que hasta el momento ha sido exitosa, y que hoy veíamos en el *Diario Nacional*, cómo médicos estaban diciendo que más de tres mil personas, por estar vacunadas, evitaron ser ingresadas a la UCI. En el caso Gavi se firmó con Seth Berkley, aun cuando la vacuna no existía, se estaba en proceso de investigación a principios del año pasado. En el caso de AstraZeneca, el Estado dominicano contrató directamente con la farmacéutica AstraZeneca para adquirir diez millones de dosis de vacunas; ese acuerdo fue suscrito el 30 de octubre del 2020 y se firmó con su presidente para Centroamérica y El Caribe, este contrato lo firmó el Estado dominicano, la persona encargada de firmarlo fue la vicepresidenta de la República



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 98**

Dominicana, directora del Gabinete de Salud, y se firma directamente con los representantes de AstraZeneca. Recuerden que esta farmacéutica británica desarrolló, junto a la Universidad de Oxford, esta vacuna. Se firmó directamente, no hubo intermediarios. Además, el artículo 5.2 de AstraZeneca, el artículo 5.2 del contrato, dice claramente que tiene que ser firmado y que tiene que ser ejecutado entre el Estado dominicano y AstraZeneca. Pero en el otro caso de la Pfizer, ¿con quién firma el Estado dominicano? Directamente con la Pfizer; el ministro de Salud, en representación del Estado dominicano, firma con Janine Small, que es la presidenta global para mercados emergentes. Y luego, cuando se hace la modificación, que viene el definitivo, que aprobamos también aquí, se firmó con el representante legal Bradley Allen Circus, en ambas ocasiones el Estado también negoció directamente con la farmacéutica, y por parte del Estado lo firmó el ministro de Salud, ambos contratos fueron aprobados aquí, en el Congreso Nacional, por este Senado. Pero también está el caso de la Sinovac, firmada la Sinovac, ¿con quién contrata el Estado dominicano?, ¿quién firma el contrato? El señor Quian Yaoo y en este caso, en virtud de la disposición de la Ley 621, de fecha 12 de enero de 2021, que es la ley que modifica la Ley de Compras y Contrataciones. Todo, como he dicho anteriormente, y es información que ha pasado por este Congreso, a pesar de los acuerdos de confidencialidad que esas casas farmacéuticas tienen, para que parte de la información y de los costos no sean..., aquí se ha hecho de manera transparente. Quería dejar muy claro eso, presidente, para poder llevar información veraz y oportuna a nuestra ciudadanía, para poder demostrar que tenemos que hablar con responsabilidad y para poder seguir apostando a una jornada que es la esperanza que tiene el pueblo dominicano para poder salir, y gran parte del mundo, de una pandemia que sigue quitando vidas, que sigue creando escenarios bien inciertos en términos económicos, financieros y sociales y que nos tiene que mantener a todos unidos para poder vencerla. Muchísimas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, senadora. Y no habiendo más turno solicitado...

  
**SE N A D O**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 98**

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**

Yo, presidente...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Tú solicitaste?

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**

Yo solicité.

**SENADOR PRESIDENTE:** La senadora Ginnette Bournigal, excúseme, senadora, que no la había anotado, tiene la palabra.

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**

Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos asiste. Yo quisiera que pusieran unas fotografías.

(LA SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ PRESENTA ANTE EL PLENO SENATORIAL VARIAS IMÁGENES, MIENTRAS CONTINÚA SU TURNO DE PONENCIA.)



*Llegada del Horizon a Puerto Plata, República Dominicana*

  
**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 98**



*Turistas paseando por la ciudad*

Este martes seis fue un día de regocijo en Puerto Plata. Este martes seis, invito a los colegas que puedan ver la pantalla, por favor, de la llegada del Horizon, donde se apertura a nivel nacional el primer transatlántico que llega a la República Dominicana; después de la pandemia, hemos hecho una apertura. ¿Por qué llegó a Puerto Plata? Porque teníamos el 78% de personas vacunadas, que ha bajado esa cifra al incluir los jóvenes de 12 a 18 años y estamos ahora en un 65%. Estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano. Llegaron dos mil seiscientos cincuenta y ocho turistas y los tripulantes. Ahí están por la ciudad, paseando y están todos los que llegaron vacunados, en una apertura sin precedentes en toda esta parte de Latinoamérica. Nosotros estamos felices, próximamente llegará uno a La Romana, pero mientras tanto..., ese es el centro de la ciudad, la Plaza Independencia, llena de turistas; la primera dama, Raquel Arbaje, fue la que recibió con los ejecutivos del Carnival Cruise, las autoridades de Puerto Plata, y quiero que me pongan la foto, primero, la anterior.



*Autobús turístico*

  
**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 98**

Ahí estaban los turistas; habían, señores y señoritas, cincuenta taxis en filas en las dos primeras horas, saliendo a diferentes puntos de la provincia, no solamente en Puerto Plata, polo cabecera. Y quise aclarar esto y traer las fotografías, para que pudieran compartir la con ustedes, sino que se dijo en un medio nacional, que los turistas no se habían podido desmontar porque había algún inconveniente en Puerto Plata; en Puerto Plata no hay ningún inconveniente. Amplíame la foto:



*El ministro de Obras Públicas, la primera dama y otras personalidades en el acto referido en Puerto Plata el seis de julio del 2021*

Mira la primera dama ahí como está. Y además de eso, señoras y señores, luego de esa emoción tan grande de los turistas, el ministro de Obras Públicas, con la primera dama y varios más, este transatlántico va a llegar tres veces más en este mes a Puerto Plata. Entonces, serían cuatro veces con dos mil y pico o tres mil turistas a bordo. O sea, que abrimos el turismo en República Dominicana, el ministro de Turismo fue para allá, Franklin, allá le di tú mandado.

**SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS:** Sí, bien.

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:** Sí, así que ya sabes, y luego, se inauguró una carretera en el Cupey que tenía 35 años que no se reparaba, 35 años. Un sitio paradisíaco, donde hay un clima frío, una provincia que tiene sol y playa, y el Cupey, que es ganadero y agrícola, productor de vegetales que se comunica también con Altamira; y esa carretera de 13 kilómetros, se volvió a hacer después de 35 años, con los contratistas que dejó el Gobierno pasado, dándole continuidad al Estado. Atención, profesor, para que sepa muy bien que respetamos la institucionalidad



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 98**

y qué pena, que no esté el amigo por aquí, de Elías Piña, para que sepa, que contratistas, los mismos, se están dejando, se ha cumplido con la transparencia y las cubicaciones y la forma de construir de manera adecuada. Este Gobierno está empeñado en darle continuidad a las obras del Estado. Y cuando habló el ministro de Obras Públicas, habló de lo bien que se está construyendo la carretera turística, también con otros contratistas que dejó el Gobierno anterior; porque no somos mezquinos, porque somos gentes que entendemos que el pueblo dominicano es de todos y por eso actuamos de esa forma, con transparencia, y por eso actuamos reparando y continuando obras que tenían años y años sin terminar. Así es que yo quiero, decirles a ustedes que transmito ese regocijo y seguimos vacunando en Puerto Plata. Acabo de hablar con la encargada de Salud Pública de allá, con la doctora Artiles, que asiste al doctor Dionis Tavares, y me dice que estamos llegando otra vez al 68 % de doble vacunas, con el esfuerzo que está haciendo el MAPRE porque tenemos a Paliza metido de cabeza allá, le corresponde desde el viernes, para ser un esfuerzo exhaustivo en cada rincón de Puerto Plata para llegar al 70% y poder abrir Puerto Plata como Dios manda. Muchísimas gracias, colegas. Mi corazón se regocija, solo lamento que ese día del crucero llegar no estuviera Willy Rodríguez con nosotros, porque tengo una foto de él en la glorieta, precisamente hablando, hace un mes de cuándo llegarían los cruceros a Puerto Plata. Y él hubiera estado, que la traje, pero no me la pusieron en el paquete, con nosotros dándonos apoyo en día de hoy. Hasta allá, Willy, un abrazo grande, porque tú no eras de Baní, ni de La Vega, eras del país y, sobre todo, querías a Puerto Plata incommensurablemente. Muchísimas gracias, queridos colegas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Felicitamos doña Ginnette, a usted y a Puerto Plata por ese crucero.

**9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, no habiendo más turno solicitado me permito someter el Orden del Día a la presente sesión, con las modificaciones de los tres puntos que se incluyeron en la Agenda del Día.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 98**

**Votación 005** “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.”

**10. ORDEN DEL DÍA**

**10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 98**

**10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00428-2020-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE “PASTOR ABAD CARPIO SOSA” LA CALLE B DE LA URBANIZACIÓN ENSANCHE LA HOZ, DEL SECTOR VILLA NAZARET, MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS.**  
**DEPOSITADA EL 2/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos, de procedimiento, solicitar a los senadores que tanto este punto, como la iniciativa siguiente, la núm. 00555-2021, que fueron leídos los informes en la sesión del día 30 pasado, íntegramente, que los liberemos de lectura para someterlas a votación en primera lectura. Que sería esta Iniciativa la 00428-2020 y la 00555-2021.

Los honorables senadores que estén con acuerdo liberar de lectura esas dos iniciativas, favor levanten su mano derecha.

**Votación 006** “Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que las iniciativas 00428-2020, proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 98**

“Pastor Abad Carpio Sosa” la calle B de la urbanización ensanche La Hoz, del Sector Villa Nazaret, municipio La Romana, provincia La Romana, y 00555-2021, proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística, sean liberadas de lectura. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADAS DE LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, ahora sometemos a votación esta Iniciativa, la núm. 00428-2020, en primera lectura.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00428-2020, proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre “Pastor Abad Carpio Sosa” la calle B de la urbanización ensanche La Hoz, del sector Villa Nazaret, municipio La Romana, provincia La Romana. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.



**SE N A D O**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 98**

**2. INICIATIVA: 00555-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ COMO “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. **PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 23/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Como decíamos, los honorables senadores ya liberamos de lectura, que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura la Iniciativa 00555-2021, para aprobar en primera lectura, levanten su mano derecha.

**Votación 008** “Sometida a votación la Iniciativa 00555-2021, proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez como provincia Ecoturística. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 00499-2021-PLO-SE**



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 98**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LAS MARIMANTAS DE YERBA BUENA, PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **TÍTULO MODIFICADO:** “*LEY QUE DECLARA A LAS MARIMANTAS DE YERBA BUENA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA*”.  
**PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.**  
**DEPOSITADA EL 4/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura, con el informe y su modificación la Iniciativa 00499-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 009** “Sometida a votación la Iniciativa 00499-2021, proyecto de ley que declara a las Marimantas de Yerba Buena, patrimonio folklórico de la nación dominicana. **Título modificado:** “*ley que declara a las marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana*”. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.



**SENADE**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 98**

**2. INICIATIVA: 00527-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA Y LA IGLESIA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO MONUMENTAL.

**PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 17/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar en segunda lectura, la Iniciativa 00527-2021, con su informe y sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

**Votación 010** “Sometida a votación la Iniciativa 00527-2021, proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado en segunda lectura, lógicamente.

**3. INICIATIVA: 00529-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL**



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 98**

**11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021.**  
**TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE TURISMO EL 17/3/2021. INFORME DE GESTIÓN**  
**FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN**  
**LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL**  
**24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL**  
**30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SEÑADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de la Iniciativa 00529-2021, con su informe, favor levanten su mano derecha.

**Votación 011** “Sometida a votación la Iniciativa 00529-2021, proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como Polo Turístico. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.”

**SEÑADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**4. INICIATIVA: 00597-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE “TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA, DR. JOAQUÍN BALAGUER”. **TÍTULO MODIFICADO:** “LEY QUE DESIGNA AL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER”. **PROPONENTE: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ.** DEPOSITADA EL 8/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL



**SENADE**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 98**

**13/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL**  
**13/4/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL**  
**27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL**  
**24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN**  
**AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES**  
**EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar en segunda lectura la Iniciativa 00597-2021, con su informe y sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

**Votación 012** “Sometida a votación la Iniciativa 00597-2021, proyecto de ley que designa el teleférico de Puerto Plata con el nombre de “teleférico de Puerto Plata, Dr. Joaquín Balaguer”. **Título modificado:** “*ley que designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de teleférico de Puerto Plata doctor Joaquín Balaguer*” **18 VOTOS A FAVOR,** **26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado en segunda lectura.

**5. INICIATIVA: 00710-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO BONAO CON EL NOMBRE DEL DESTACADO JURISTA DOMINICANO DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR. **TÍTULO MODIFICADO:** “*LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO*



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 98**

JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL CON EL NOMBRE DE DOCTOR PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR". PROPONENTES: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 19/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 25/5/2021. CON PLAZO. FIJO EL 10/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00710-2021, en segunda lectura, con su informe y su modificación, favor levanten su mano derecha.

**Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 00710-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa el Palacio de Justicia del municipio Bonao con el nombre del destacado jurista dominicano Dr. Pedro Eusebio Romero Confesor. **Título modificado:** "ley que designa el palacio de justicia del Distrito Judicial de la provincia de Monseñor Nouel con el nombre de doctor Pedro Eusebio Romero Confesor." 24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**6. INICIATIVA: 00763-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, EL SOLAR NO.01 DE LA MANZANA NO. 5453, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,470.77 METROS CUADRADOS. **TÍTULO MODIFICADO:** “*Ley DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO*”. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/6/2021.**  
**EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021.**  
**APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA DEL PROYECTO DE LEY.)

**LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO**

**Considerando primero:** Que el ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Norte es una entidad descentralizada territorialmente, dotada de personería jurídica, con autonomía política, administrativa, fiscal, funcional y territorial de derecho público, creada por ley para ejercer el gobierno del municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, para gestionar los intereses propios de la colectividad local, de conformidad y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen;

**Considerando segundo:** Que, dentro de las funciones principales del ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, está la preservación y



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 98**

recuperación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, según lo establecido en la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Considerando tercero:** Que el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), como institución rectora y reguladora del sector vivienda del Estado dominicano, solicitó al ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Norte la donación de una porción de terreno para la ejecución de un proyecto habitacional en beneficio de los habitantes del municipio de Santo Domingo Norte que no poseen un techo digno y seguro;

**Considerando cuarto:** Que mediante Resolución núm. 84-18, del 13 de noviembre del año 2018, el Concejo de Regidores del ayuntamiento de Santo Domingo Norte, aprobó la donación de una porción de terreno ascendente a la cantidad de nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados ( $9,470.77 \text{ m}^2$ ), ubicado dentro de la manzana 5453, solar núm.1, del distrito catastral núm. 1, del municipio de Santo Domingo Norte, para la construcción de un proyecto habitacional en beneficio de personas de escasos recursos que no poseen un techo digno y seguro en el referido municipio;

**Considerando quinto:** Que mediante resolución emitida por el Tribunal Superior de Tierras del Distrito Nacional, en fecha quince (15) de abril del año dos mil cinco (2005), se declaró como área verde la porción de terreno ubicada dentro de la manzana 5453, solar núm. 1, Distrito Catastral núm. 1, del municipio de Santo Domingo Norte, con una extensión superficial de nueve mil cuatrocientos setenta punto setenta y siete metros cuadrados ( $9,470.77 \text{ m}^2$ ) que había sido donada por el ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Norte a favor del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), lo que dio lugar a la construcción de un importante proyecto habitacional en provecho de los municipios de Santo Domingo Norte;

**Considerando sexto:** Que, producto de la donación realizada por el ayuntamiento de Santo Domingo Norte, en el mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) dio inicio a los trabajos de construcción del proyecto habitacional referido, en beneficio de los habitantes del municipio de Santo Domingo Norte, quedando concluida la obra en el mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), solo quedando pendiente su formal inauguración y entrega a sus beneficiarios;



**SENADE**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 98**

**Considerando séptimo:** Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, refiere que el patrimonio de los municipios está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan;

**Considerando octavo:** Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, refiere que los bienes de dominio público son los destinados por el ayuntamiento a un uso o servicio público;

**Considerando noveno:** Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, refiere que son bienes de uso público local los caminos y carreteras, calles, paseos, plazas, parques, aguas, fuentes, canales, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización general, cuya conservación y vigilancia sean de la competencia del municipio;

**Considerando décimo:** Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece el régimen de protección de los bienes del dominio público, los cuales son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno;

**Considerando décimo-primer:** Que la Ley núm. 108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, refiere que los inmuebles del dominio público son todos aquellos destinados al uso público y consagrados como dominio público por el Código Civil, las leyes y disposiciones administrativas, asimismo, en las urbanizaciones y lotificaciones, las calles, zonas verdes y demás espacios destinados al público quedan consagrados al dominio público con el registro de los planos;

**Considerando décimo-segundo:** Que la Ley núm. 108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, refiere que la desafectación de dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario;



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 98**

**Vista:** La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Vista:** La resolución núm. 84-2018, de 13 de noviembre de 2018, dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte;

**Vista:** La resolución dictada por el Tribunal Superior de Tierras del Distrito Nacional, del 15 de abril de 2005.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1. - Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto desafectar del dominio público un inmueble perteneciente al municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en el territorio del municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

**Artículo 3.- Desafectación.** Se dispone la desafectación del inmueble siguiente: Una porción de terreno con una extensión superficial de nueve mil cuatrocientos setenta puntos setenta y siete metros cuadrados ( $9,470.77 \text{ m}^2$ ), ubicada dentro de la manzana núm. 5453, solar núm. 1, Distrito Catastral núm. 1, del municipio Santo de Domingo Norte, la cual se encuentra bajo la condición de área verde.

**Artículo 4.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura esta Iniciativa 00763-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 014** “Sometida a votación la  
Iniciativa 00763-2021, proyecto de ley para la



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 98**

desafectación de una porción de terreno ubicada en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, el solar no.01 de la manzana no. 5453, del distrito catastral no.01, ubicado en el municipio Santo Domingo Norte, con una extensión superficial de 9,470.77 metros cuadrados. **Título modificado:** “*ley de desafectación de un inmueble en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo*”. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado en segunda lectura con su informe y su modificación.

**10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00764-2021-PLO-SE**

ADENDA NÚMERO 5 AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO VBC-RD), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIDUCIARIA RESERVAS S.A, EL 13 DE MAYO DE 2021, PARA APORTAR AL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO 31 INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA CIUDAD JUAN BOSCH EN LA CIUDAD DE SANTIAGO. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO EL 30/6/2021.**



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 98**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de la Iniciativa 00764-2021, con su informe, favor levanten su mano derecha.

**Votación 015** “Sometida a votación la Iniciativa 00764-2021, adenda número 5 al contrato de fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (FIDEICOMISO VBC-RD), suscrito entre el Estado dominicano y la fiduciaria Reservas S.A, el 13 de mayo de 2021, para aportar al patrimonio fideicomitido 31 inmuebles propiedad del estado, con el propósito de desarrollar el proyecto de la ciudad Juan Bosch en la ciudad de Santiago.” **22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**2. INICIATIVA: 00107-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO PROFESIONAL, EN LA PROVINCIA EL SEÍBO. **TÍTULO MODIFICADO: RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA CIUDAD DE**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 98**

**SANTA CRUZ DE EL SEIBO Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO-PROFESIONALES, EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA DE EL SEIBO.**  
**PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 16/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 23/9/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

**SENADEORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ:** Este informe fue leído de forma íntegra, en la sesión de 30 del mes de junio de 2021. Ahí, hay una moción de modificar el título por parte del senador Santiago José Zorrilla.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN.)

1. Primera moción: Modificar el título de la resolución para que diga: *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un Centro Regional de Estudios Técnico-Profesionales, en el municipio El Seibo, provincia del mismo nombre.*
2. Segunda moción: Modificar la parte dispositiva primera para que diga: *Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un Centro Regional de Estudios Técnico-Profesionales, en el municipio El Seibo provincia del mismo nombre y propiciar así la educación técnica universitaria en la provincia y potencializar la inserción laboral.*



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos primero a votación las modificaciones que somete el senador Santiago Zorrilla. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

**Votación 016** “Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Santiago José Zorrilla, con respecto a la Iniciativa 00107-2020, resolución que solicita al presidente de la República y la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un centro regional de estudios técnico profesional, en la provincia El Seibo (**Título modificado:** resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo y un centro regional de estudios técnico-profesionales, en el municipio de Miches, provincia de El Seibo), de manera que diga lo siguiente:

- 1) Modificar el título para que se lea:  
*Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un Centro Regional de Estudios Técnico-Profesionales, en el municipio El Seibo provincia del mismo nombre.*



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 98**

2) Modificar la parte dispositiva primera para que diga: *Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un Centro Regional de Estudios Técnico-Profesionales, en el municipio El Seibo, provincia del mismo nombre, y propiciar así la educación técnica y universitaria en la provincia y potencializar la inserción laboral.* **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA MODIFICACIÓN."

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado. Ahora sometemos la Iniciativa 00107-2020. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación, con su informe y las modificaciones que aprobamos ahora, levanten su mano derecha.

**Votación 017** “Sometida a votación la Iniciativa 00107-2020, resolución que solicita al presidente de la República, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y un centro regional de estudios técnico profesional, en la provincia El Seíbo. **Título modificado:** resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 98**

Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo y un Centro Regional de Estudios Técnico-Profesionales, en el municipio de Miches, provincia El Seibo. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SU MODIFICACIÓN.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**3. INICIATIVA: 00210-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILOMETRO 9 EN SANTO DOMINGO HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EN AMBAS DIRECCIONES, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS LA URGENTE RECONSTRUCCIÓN DE SU CAPA DE RODADURA, LOS DRENAJES, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y LA ILUMINACIÓN DE LA MISMA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC. **TÍTULO MODIFICADO:** “*RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, PARA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILÓMETRO 9 HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS*”. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.** **DEPOSITADA EL 20/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS EL 28/10/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Le hicieron causa al senador Bauta, antes de aprobar la resolución. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00210-2020, con su informe y su modificación, levanten su mano derecha.

**Votación 018** “Sometida a votación la Iniciativa 0210-2020, resolución que solicita la intervención inmediata de la autopista Duarte, desde el Kilómetro 9 en Santo Domingo hasta la ciudad de Santiago de los Caballeros en ambas direcciones, declarar de alta prioridad para el país la urgente reconstrucción de su capa de rodadura, los drenajes, señalización horizontal y vertical y la iluminación de la misma, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC. **Título modificado:** “*Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la intervención de la autopista Duarte, desde el Kilómetro 9 hasta la ciudad de Santiago de los Caballeros*”. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**4. INICIATIVA: 00269-2020-SLO-SE**

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS,**



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 98**

HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, ASÍ COMO EL BADÉN SOBRE EL RIO CIBAO. **TÍTULO MODIFICADO:** “*RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ALBERTO ASCENCIÓN BURGOS, LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA DE HATO MAYOR Y DEL BADÉN SOBRE EL RÍO CIBAO*”. **PROPONENTE:** **CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.** DEPOSITADA EL **6/11/2020.** EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL **11/11/2020.** TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL **11/11/2020.** ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL **11/11/2020.** EN AGENDA EL **30/6/2021.** INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL **30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENAJOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00269-2020, favor levanten su mano derecha.

**Votación 019** “Sometida a votación la Iniciativa 00269-2020, resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, hacer los estudios correspondientes, para la reconstrucción del camino vecinal Las Tunas-Las Palmillas del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, así como el badén sobre el río Cibao. **Título modificado:** “*Resolución que solicita al ministro de “obras Públcas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascensión Burgos, la reconstrucción del camino vecinal*



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 98**

*Las Tunas-Las Palmillas de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor y del badén sobre el río Cibao". 26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."*

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**5. INICIATIVA: 00275-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALOJARÁ AL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. **TÍTULO MODIFICADO:** RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA CIUDAD DE NEIBA, PROVINCIA DE BAHORUCO. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 12/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 18/11/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra senadora Melania Salvador.

**SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ:** Muchas gracias, presidente. Es para solicitar la modificación de la Iniciativa 00275-2020, para que diga: *que sea incluida en el Presupuesto de Ley y Gastos de 2022.*



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Ok. Primero sometemos la modificación que en viva voz ha dicho la senadora Melania Salvador. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la modificación, levanten su mano derecha.

**Votación 020** “Sometida a votación la propuesta de la senadora Melania Salvador Jiménez, para que se le agregue: *que sea incluida en el Presupuesto de Ley y Gastos de 2022*, a la Iniciativa 00275-2020, resolución que solicita la construcción del edificio que alojará al centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en Neyba, provincia Bahoruco. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción del edificio del centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco.* **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada la modificación. Ahora, sometemos la Iniciativa 00275-2020 con su informe y su modificación, ya aprobada, sometida, favor levanten su mano derecha.

.

**Votación 021** “Sometida a votación la Iniciativa 00275-2020, resolución que solicita la construcción del edificio que alojará al



**SENAADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 98**

centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en Neyba, provincia Bahoruco. **Título modificado:** *resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción del edificio del centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco.* **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA CON SU MODIFICACIÓN.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**6. INICIATIVA: 00430-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICEO “CARLOS GONZALEZ NÚÑEZ” DEL PINO, DAJABÓN. **TÍTULO MODIFICADO:** “*RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS INVESTIGUE LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICEO “CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ DE EL PINO, PROVINCIA DE DAJABÓN”.* **PROONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 3/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 16/6/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 16/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 98**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00430-2020, con su informe y su modificación, favor levanten su mano derecha.

**Votación 022** “Sometida a votación la Iniciativa 00430-2020, resolución que solicita la conformación de una comisión de senadores y senadoras para investigar la situación de la construcción y ampliación del liceo “Carlos González Núñez” Del Pino, Dajabón. **Título modificado:** “*resolución que dispone que la comisión permanente de Obras Públicas investigue la situación de la construcción y ampliación del liceo “Carlos González Núñez de El Pino, provincia Dajabón”.* **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**7. INICIATIVA: 00432-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), A LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD) Y A LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU), A OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 63-17, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017. **TÍTULO MODIFICADO:** “*RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR DEL*



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 98**

*INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), RAFAEL ARIAS, QUE DISPONGA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM.63-17, DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, A LOS FINES DE QUE LA PLACA SEA EXPUESTA EN LAS PARTES TRASERAS DE LOS CASCOS PROTECTORES Y DE LOS CHALECOS RETRORREFLECTIVOS DEL CONDUCTOR Y DEL PASAJERO QUE TRANSITEN EN MOTOCICLETAS”.*

**PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 5/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

**SENAJOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00432-2020, con su informe y sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

**Votación 023** “Sometida a votación la Iniciativa 00432-2020, resolución que solicita a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a Liga Municipal Dominicana (LMD) y a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a observar las disposiciones de la Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de fecha 21 de febrero de 2017. **Título modificado:** “resolución que solicita al director del Instituto



**SENAÐO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 98**

*Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, que disponga las medidas pertinentes para hacer cumplir las disposiciones de la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los fines de que la placa sea expuesta en las partes traseras de los cascos protectores y de los chalecos retrorreflectivos del conductor y del pasajero que transiten en motocicletas". 26*

**VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**  
APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**8. INICIATIVA: 00701-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOCA-MONTE DE LA JAGUA-AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO. **PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA. DEPOSITADA EL 13/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 18/5/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de la Iniciativa 00701-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 024** “Sometida a votación la Iniciativa 00701-2021, resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la inclusión en el presupuesto general del Estado para el año 2022 la reconstrucción de la carretera Moca-Monte de La Jagua-aeropuerto internacional del Cibao. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado.

**9. INICIATIVA: 00638-2021-PLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4692/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$70,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). **DEPOSITADA EL 23/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021.** **TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/4/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2021. EN AGENDA EL 8/7/2021. INFORME LEÍDO EL 8/7/2021. EN AGENDA EL 8/7/2021. APROBADA EN UNICA LECTURA EL 8/7/2021. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 9/7/2021.**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 98**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

**Votación 024** “Sometida a votación la Iniciativa 00638-2021, contrato de préstamo núm. 4692/OC-DR, suscrito el 24 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$70,000,000.00), para el financiamiento del programa de mejoramiento de la educación y formación técnico profesional. **23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO”**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado el préstamo de la Iniciativa 00638-2021.

**10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 00706-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR TIRSO MEJÍA RICART GUZMÁN POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DE SERVICIO PÚBLICO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LOS DOMINICANOS.  
**(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 17/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/5/2021.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación, con su informe y la modificación que propuso el senador Alexis Victoria Yeb en la lectura, favor levanten su mano derecha.



**SENA DO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 98**

**Votación 026** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 00706-2021, resolución mediante la cual se reconoce al doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán por su trayectoria profesional y de servicio público en favor del bienestar de los dominicanos. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD CON SU INFORME Y MODIFICACIÓN”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada la modificación que él sometió, que incluía el homenaje póstumo ya, senador, por eso dije ahorita con la modificación, señor Carrasco.

**2. INICIATIVA: 00838-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A WILFREDO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ, POR SUS INVALUABLES APORTE S A LA RADIODIFUSIÓN DOMINICANA, A LA DEMOCRACIA, A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

**PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ; DAVID RAFAEL SOSA CERDA; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; VIRGILIO CEDANO CEDANO; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ; ALEXIS VICTORIA YEB; LENIN VALDEZ LÓPEZ; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO; FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; ANTONIO MANUEL**



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 98**

**TAVÉRAS GUZMÁN; MARTÍN EDIBERTO NOLASCO VARGAS Y  
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 8/7/2021.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Que fue solicitada por un gran grupo de senadores, incluidos, que quiero que me incluyan mi nombre ahí también, que no lo veo.

**SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**  
Ni el mío, tampoco.

**SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN:** A mí también, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Al senador Ramón Rogelio Genao. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Iniciativa 00838-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 0027** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 00838-2021, resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez, por sus invaluables aportes a la radiodifusión dominicana, a la democracia, a la solución de problemas sociales y a la libertad de expresión.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**  
APROBADA A UNANIMIDAD”.

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 98**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma.

**11. PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (27)**

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	



**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 98**

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)**

No hay.-

**12. CIERRE DE LA SESIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para el día miércoles que contaremos a 14 del mes de julio cursante a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 04:35 P. M.



**SENADE**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 98**

**RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA**

Presidente

**GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ LÍA YNOOCENCIA DÍAZ SANTANA**

Secretaria

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés M. Rodríguez M., taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número uno (058), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ**

Directora Elaboración de Actas

**JULISSA FLORES QUEZADA**

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**MARÍA A. COLLADO BURGOS**

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

**RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO**

Corrector de Estilo

**INÉS M. RODRÍGUEZ MALDONADO**

Taquígrafo-Parlamentaria



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NÚM. 058, DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 98**

---